



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

2015	17	01	18	P01185
------	----	----	----	--------



CONTRATO:  
**REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA**  
OTORGANTES:

RAZON SOCIAL

RUC

VACACIONES DEL PACÍFICO S.A. VADEPAC, EN LIQUIDACIÓN 1791972481001

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 4 COPIAS \*\*GN2\*\*

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy **VEINTE Y NUEVE (29) de ABRIL del DOS MIL QUINCE**, ante mí, **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DECIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO**, comparece la señora **ALEXANDRA SUSANA ORTEGA GÓMEZJURADO DE VILLACÍS**, en su calidad de Gerente General de la Compañía **“VACACIONES DEL PACÍFICO SOCIEDAD ANÓNIMA VADEPAC, EN LIQUIDACIÓN”**, y debidamente autorizada por la Junta General Ordinaria de Accionistas, conforme consta del Nombramiento y Acta de Junta que se acompañan como habilitantes.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse; a quien de conocer doy fe, ya que me presenta sus respectivos documentos de identidad; bien instruida por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura, a la

1 que procede libre y voluntariamente de conformidad con la minuta  
2 que me presenta para que eleve a instrumento público, cuyo tenor  
3 literal es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de  
4 escrituras públicas a su cargo sírvase insertar la siguiente que  
5 contiene la Reactivación de la Compañía "VACACIONES DEL  
6 PACÍFICO SOCIEDAD ANÓNIMA VADEPAC, EN  
7 LIQUIDACIÓN", al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**  
8 **COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente  
9 escritura pública la señora Alexandra Susana Ortega  
10 Gómezjurado de Villacís, en su calidad de Gerente General de la  
11 Compañía "VACACIONES DEL PACÍFICO SOCIEDAD  
12 ANÓNIMA VADEPAC, EN LIQUIDACIÓN". La compareciente es  
13 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada y domiciliada  
14 en la ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a.- La  
15 Compañía "VACACIONES DEL PACÍFICO SOCIEDAD  
16 ANÓNIMA VADEPAC, EN LIQUIDACIÓN", se constituyó por  
17 escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del  
18 Cantón Quito, el veinte y siete de octubre del dos mil cuatro,  
19 inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el tres de enero  
20 del dos mil cinco. El capital social actual de la Compañía es de  
21 ochocientos sesenta y tres mil quinientos dólares (863.500,00). b.-  
22 La Junta General Ordinaria de Accionistas de "VACACIONES DEL  
23 PACÍFICO SOCIEDAD ANÓNIMA VADEPAC, EN  
24 LIQUIDACIÓN", en su sesión de diez de marzo del dos mil quince,  
25 resolvió Reactivar a la Compañía. **TERCERA: REACTIVACIÓN**  
26 **DE LA COMPAÑÍA.-** Con los antecedentes expuestos, la señora  
27 Alexandra Susana Ortega Gómezjurado de Villacís, en la calidad  
28 <sup>6</sup> que comparece, declara que su representada se reactiva, de

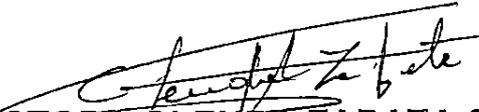


1 conformidad con lo resuelto por la Junta General de Accionistas,  
2 la Compañía, en su sesión de diez de marzo del dos mil quinientos  
3 cuya Acta se acompaña como parte integrante de la presente  
4 escritura pública. **CUARTA: AUTORIZACIÓN:** Se autoriza al  
5 doctor Roberto Salgado Valdez para que realice todos los trámites  
6 concernientes a la formalización del presente acto societario de  
7 reactivación hasta su inscripción en el Registro Mercantil. Usted,  
8 señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.-  
9 **FIRMADO)** Doctor ROBERTO SALGADO VALDEZ, Abogado con  
10 Matrícula Profesional Número mil trescientos setenta y tres del  
11 Colegio de Abogados de Quito.-" **HASTA AQUI LA MINUTA,** la  
12 misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor  
13 legal.- Para la celebración de la presente escritura pública se han  
14 observado todos los preceptos legales del caso y leída que le fue  
15 a la compareciente por mí la Notaria, se ratifica en todas y cada  
16 una de sus partes, para constancia firma conmigo en unidad de  
17 acto, de todo lo cual doy fe.-

18  
19   
20



21 **SRA. ALEXANDRA SUSANA ORTEGA GÓMEZ JURADO DE VILLACÍS**  
22 **C.C. 1001566221**  
23 **C.V. 053-0036**

24  
25   
26 **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA**  
27 **NOTARIA DECIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO**

28

**SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES**

509367

Quito, 4 de febrero 2010

Señora.  
Alexandra Susana Ortega Gomezjurado  
Presente.

De mi consideración.

Por medio de la presente tengo el agrado de comunicar a usted que en Segunda Convocatoria a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "VACACIONES DEL PACIFICO S.A." celebrada el día de hoy, se decidió por una nímidad designarle GERENTE GENERAL, de la compañía por el periodo estatutario de cinco años.

Sus Atribuciones y deberes es ejercer la representación legal de la compañía, como se encuentran señalados en el artículo vigésimo quinto, de los estatutos sociales que constan en la escritura pública de constitución de "VACACIONES DEL PACIFICO S.A." Otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el 27 de octubre del 2004 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 3 de enero 2005.

Mucho agradeceré, que al pié del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación al mismo, por mi parte y en nombre de la Compañía, felicito por tan merecida designación.

Atentamente.

Arq. Denis Durán Jácome  
Secretario

Agradezco y Acepto la designación.  
Quito, 4 de febrero 2010

*Alexandra Susana Ortega Gomezjurado*

Sra. Alexandra Susana Ortega Gomezjurado  
c.i #: 1001566221  
Nacionalidad: ecuatoriana



Quito el presente  
de acuerdo con el No. 1852 del Registro  
de Nombramientos Tomo No. 141  
Quito, a 19 FEB. 2010  
REGISTRO MERCANTIL

*[Handwritten signature]*

ENCARGADA DECIMO SEXTA  
CANTON QUITO

67



RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el # 1 fojas ulimas guardan

conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido

Quito a 17 FEB 2012

*Villalobos*



De conformidad con lo previsto en los artículos 259 y 375 de La Ley de Compañías, el presente nombramiento se encuentra con funciones prorrogadas.

Quito, 28 de abril del 2015

*Hassan Bezdach*

Hassan Bezdach

Presidente

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA "VACACIONES DEL PACÍFICO S.A. VADEPAC, EN  
LIQUIDACIÓN"**

En la ciudad de Quito, a los 10 días del mes de marzo del 2015, en el Salón Tarqui del Círculo Militar, ubicado en la Avenida Orellana E7-73 y Avenida Diego de Almagro, siendo las 17h:55 horas, se reúnen los accionistas que representan el 65.25% del capital pagado de la Compañía, de conformidad con la lista de asistentes.

Preside la reunión, en calidad de Presidente, el señor Hassan Becdach, y actúa en calidad de Secretaria la Gerente General, señora Susana Ortega de Villacís.

El señor Presidente solicita que por Secretaría se de lectura del texto de la Convocatoria publicada en el Diario La Hora el día 25 de febrero del 2015, la misma que una vez que se da lectura se incorpora al expediente de la presente junta general. El orden del día señalado en la convocatoria es el siguiente:

1. *Resolución sobre la reactivación de la Compañía*
2. *Conocimiento y resolución sobre informe de Gerencia General con relación al ejercicio económico 2014*
3. *Conocimiento y resolución sobre informe de Comisario con relación al ejercicio económico 2014*
4. *Conocimiento y resolución sobre informe de auditoría externa con relación al ejercicio económico 2014*
5. *Conocimiento y resolución sobre los estados financieros y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2014*
6. *Designación de nuevos administradores de la Compañía y fijación de remuneración*
7. *Designación del Auditor Externo para el ejercicio económico 2015 y fijación de su Remuneración"*

En la referida convocatoria se deja constancia que la Comisaria fue convocada especial e individualmente.

El señor Presidente pone en consideración de la Junta el primer punto constante en el orden del día relativo a: **"Resolución sobre la reactivación de la Compañía"** y solicita que el asesor jurídico, doctor Roberto Salgado Valdez, informe al respecto.

El doctor Salgado señala que a pesar de que por escritura pública otorgada el 29 de diciembre del 2014, ante la Notaria Décima Octava del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 9 de enero del 2015, la Compañía aumentó su capital social de 1.100 dólares a 863.500 dólares, superando de esta manera la causal de disolución que pendía sobre ella y que a pesar de que dicho acto societario fue comunicado oportunamente a la Superintendencia de Compañías y se lo anotó en el Registro de Sociedades de dicha Institución, la misma, por Resolución N° SCV-IRQ-DRASD-SD-15-44 de 10 de enero del 2015, inscrita en el Registro Mercantil el 29 de enero del 2015, procedió a declarar la disolución de la Compañía la misma que, de acuerdo al artículo 377 de la Ley de Compañías, literal b), entró en etapa de liquidación. Por los motivos expuestos y en virtud de que, seguramente por error, se procedió de esta manera y encontrándose inscrita la Resolución por la que se resolvió la disolución de la Compañía en

9

el Registro Mercantil lo que corresponde es proceder a la reactivación de la Compañía. El señor Presidente solicita a la Junta General que se pronuncie favorablemente al respecto.

La Junta General, en forma unánime, resuelve aprobar la reactivación de la Compañía VACACIONES DEL PACÍFICO S.A. VADEPAC, EN LIQUIDACIÓN y autoriza a la Gerente General de la Compañía para que proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y a realizar el trámite correspondiente hasta obtener su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.



El señor Presidente pone en consideración de la Junta el segundo punto constante en el orden del día relativo a: ***“Conocimiento y resolución sobre informe de Gerencia General con relación al ejercicio económico 2014”***.

A pedido del señor Presidente, la Gerente General de la Compañía da lectura a su informe por el ejercicio económico 2014. La Junta General, en forma unánime, declara aprobado el referido informe. El señor Presidente solicita un voto de aplauso en favor de la señora Gerente General por la destacada actuación que se refleja en su informe. La Junta General expresa tal voto de aplauso en reconocimiento de la efectiva labor desplegada por la referida administradora. En el informe además se aprueba el cobro de \$ 10 dólares más IVA a cada uno de los invitados de los accionistas por estadía de hasta tres días y a partir del cuarto día \$ 10 adicionales, lo que, debidamente aprobado, se informará oportunamente a los accionistas.

Se aclara que el señor Presidente de la Compañía ni la señora Gerente General, no votan con relación a este punto constante en el orden del día. El informe se incorpora al expediente de la presente junta general.

El señor Presidente pone en consideración el tercer punto constante en el orden del día relativo a: ***“Conocimiento y resolución sobre informe de Comisario con relación al ejercicio económico 2014”*** y solicita a la señora Gerente General, en ausencia de la señora Comisaria, que de lectura del mismo.

La señora Gerente General de la Compañía da lectura al informe de la Comisaria por el ejercicio económico 2014 y la Junta General, en forma unánime, declara aprobado el referido informe y se lo incorpora al expediente de la presente Junta General.

El señor Presidente pone en consideración de la Junta General el cuarto punto constante en el orden del día relativo a: ***“Conocimiento y resolución sobre informe de auditoría externa con relación al ejercicio económico 2014”***.

El señor Presidente solicita al Economista Jaime Zurita, a nombre de SMART COMPANY, auditora externa, de lectura del informe, como efectivamente lo hace, el mismo que es aprobado unánimemente y se incorpora al expediente de la presente Junta General.

El señor Presidente pone en consideración el quinto punto constante en el orden del día relativo a: ***“Conocimiento y resolución sobre los estados financieros y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2014”*** y manifiesta que los mismos se encontraron para revisión de los señores accionistas en el lugar señalado en la convocatoria y les fueron comunicados por correo electrónico.

La Junta General, en forma unánime, resuelve aprobar los referidos estados financieros.

Se aclara que el señor Presidente y la señora Gerente General de la Compañía, no votan con relación a este punto constante en el orden del día.

El señor Presidente pone en conocimiento de la Junta General el sexto punto del orden del día relativo a: "**Designación de nuevos administradores de la Compañía y fijación de remuneración**".

La Junta General, en forma unánime, dejando expresa constancia de su agradecimiento y confianza en los actuales administradores, resuelve reelegir como Presidente al señor Hassan Beedach y como Gerente General a la señora Susana Ortega de Villacís, con la misma remuneración que corresponde a la Gerente General.

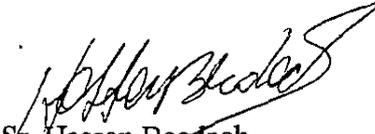
El señor Presidente pone en consideración el séptimo punto constante en el orden del día relativo a: "**Designación del Auditor Externo para el ejercicio económico 2015 y fijación de su remuneración**".

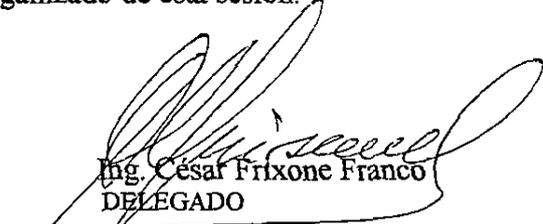
El señor Presidente concede la palabra a la señora Gerente General quien manifiesta que con respecto al punto del orden del día se han presentado dos ofertas: La de CONSULTORES SMART COMPANY, actual auditora externa, por la suma de 3.000 dólares más IVA y la de SANCHEZ OJEDA CONSULTORES S.A, por la suma de 5.000 dólares más IVA.

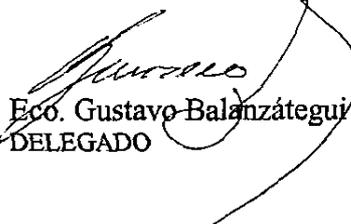
La Junta General, en forma unánime, designa como auditor externo por el ejercicio económico del 2015 a la Compañía CONSULTORES SMART COMPANY, con una remuneración de 3.000 dólares más IVA.

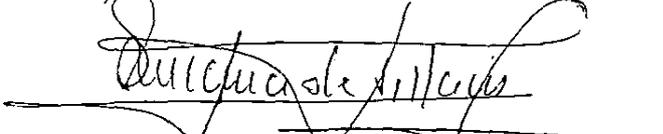
Por acuerdo unánime de la junta general la Presidencia designa al Ingeniero César Frixone Franco y los señores accionistas al Economista Gustavo Balanzátegui, a fin de que conjuntamente redacten el texto correspondiente al Acta de la presente junta general, la misma que es aprobada por todos los accionistas concurrentes.

Siendo las 19:12 horas el señor Presidente agradece a todos los asistentes por su aporte muy positivo y por sus mociones en el desarrollo organizado de esta sesión.

  
Sr. Hassan Beedach  
PRESIDENTE

  
Ing. César Frixone Franco  
DELEGADO

61  
  
Eco. Gustavo Balanzátegui  
DELEGADO

  
Sra. Susana Ortega de Villacís  
SECRETARIA

INSTRUCCION: BACHILLERATO  
 PROFESION / OCUPACION: AZAFATA  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ORTEGA MARCO ANTONIO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GOMEZ JURADO SUSANA  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO  
 2014-01-24  
 FECHA DE EXPIRACION: 2024-01-24

EX3334222

*[Firma]*  
 Notaria de Villacis

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

*[Fotografía]*

CEDULA DE CIUDADANA  
 APELLIDOS Y NOMBRES: ORTEGA GOMEZ JURADO ALEXANDRA SUSANA  
 LUGAR DE NACIMIENTO: SANTA PRISCA  
 PICHINCHA  
 QUITO  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1988-01-15  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: F  
 ESTADO CIVIL: CASADA  
 ALFONSO FERNANDO VILLACIS MOLINA

Notaria 18  
 Dra. Glenda Zapata Silva  
 QUITO - ECUADOR No. 100156622-1

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

053  
 053 - 0036  
 NUMERO DE CERTIFICADO: 1001566221  
 CÉDULA: ORTEGA GOMEZ JURADO ALEXANDRA SUSANA

IMBABURA  
 PROVINCIA: IBARRA  
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION: 0  
 SAN FRANCISCO  
 PARRISQUIA: 0  
 ZONA

*[Firma]*  
 PRESIDENTA DE LA JUNTA

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a 29 ABR. 2015

*[Firma]*  
 Notaria 18 Dra. Glenda Zapata Silva  
 QUITO, D.M. NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

...torgó ante mi, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la **ESCRITURA PUBLICA REACTIVACION DE COMPAÑIA**, que otorga **VACACIONES DEL PACIFICO S.A. VADEPAC EN LIQUIDACION**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.



*Glenda Zapata Silva*  
**DRA. GLENDA ZAPATA SILVA**

**NOTARIA DECIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO**



# NOTARÍA 18

0000 06

Cantón Quito ) Dra. Glenda Zapata Silva

**RAZON:** Dando Cumplimiento a lo dispuesto por la Abogada Mayra Reyes Tandazo SUBDIRECTORA DE DISOLUCION de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en la Resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-000096, de fecha 18 de enero del 2016, tomo nota de lo resuelto en su Artículo Tercero, de la Resolución de Aprobación de la escritura de **REACTIVACION DE COMPAÑÍA** denominada **VACACIONES DEL PACIFICO S.A. VADEPAC, EN LIQUIDACION** en la que además resuelve **DECLARAR** terminado el proceso de liquidación; y, dejar sin efecto el nombramiento de liquidador; al margen de la escritura matriz de **REACTIVACION DE COMPAÑÍA** denominada **VACACIONES DEL PACIFICO S.A. VADEPAC, EN LIQUIDACION**, otorgada ante Suscrita Notaria Decima Octava, Doctora **GLENDA ZAPATA SILVA**, el de fecha 29 de Abril del 2015.- **Quito a, 25 de enero del 2016.-**



*Glenda Zapata Silva*  
**DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA**

**NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO**





Factura: 001-002-000016216



20161701028000115

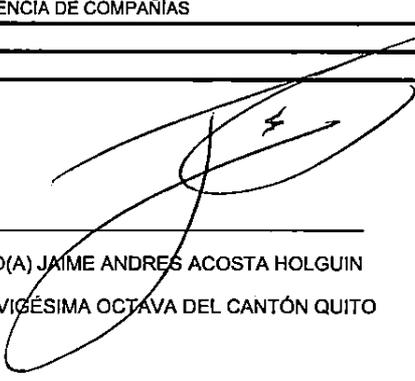
NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
 NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO  
 RAZÓN MARGINAL N° 20161701028000115



MATRIZ	
FECHA:	27 DE ENERO DEL 2016, (11:12)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-10-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VACACIONES DEL PACIFICO S.A. VADEPAC	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791972481001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

  
 NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
 NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

ZON: SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN; DE LA COMPAÑÍA VACACIONES DEL PACIFICO S.A. VADEPAC, OTORGADA ANTE MI, CON FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2004; DE LA RESOLUCIÓN NO: SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0096, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS CON FECHA 18 DE ENERO DE 2016, EN LA CUAL SE RESUELVE: 1) APROBAR LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA VACACIONES DEL PACIFICO S.A. VADEPAC, EN LIQUIDACION, 2) DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN; Y, 3) DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR; QUITO A, VEINTISIETE DE ENERO DE 2016.



*[Handwritten Signature]*

**DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON**

IA

*Jaime Andrés Acosta Holguín*



**Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
Notario Vigésimo Octavo  
Cantón Quito**

**NOTARIO 28<sup>va</sup>**





TRÁMITE NÚMERO: 6031



A 8 9 2 1 9 9 1 1 V Y M K W E U \*

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	4114
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	451
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1001566221	ORTEGA GOMEZ JURADO ALEXANDRA SUSANA	REPRESENTANTE LÉGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA /QUITO /29/04/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VACACIONES DEL PACIFICO S.A. VADEPAC, EN LIQUIDACION
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

ANEXA RESOLUCIÓN N° SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0096 DE LA SRA. SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN DE 18/01/2016.- NO SE DA CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 3 DEL ARTICULO PRIMERO DE LA RESOLUCION, POR NO ESTAR INSCRITO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 0007 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 03 DE ENERO DE 2005, TOMO 136.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL

